

DECLARACIÓN JURADA

ID DEL PROCESO: **461559**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: **“Adquisición de Servicios de Seguridad y Vigilancia - Plurianual”**

FECHA: 29/08/2025

Yo, Victorina Barrios Cáceres, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este declaro bajo juramento que:

La firma del contrato en forma anticipada al cumplimiento del plazo establecido en la normativa vigente para la interposición de protesta se halla fundada en la necesidad urgente de contar con los servicios de seguridad y vigilancia desde el 1 de septiembre de 2025, habida cuenta que el contrato vigente fenece el 31 de agosto del presente año.

Debido a la naturaleza del servicio y las actividades esenciales de la convocante, la ausencia de este servicio implicaría un riesgo inminente para la facultad y posibles responsabilidades derivadas de la falta de seguridad.

Si bien es cierto que el cumplimiento de los plazos establecidos en el proceso de contratación es una garantía para los interesados, en este caso el incumplimiento responde a un interés superior: la protección de las personas (docentes, alumnos, funcionarios) que concurren a esta institución educativa, así como la salvaguarda de los bienes patrimoniales de la facultad.

Por lo expuesto, se ha resuelto proceder a la firma del contrato con la empresa Adjudicada **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA** con RUC N° 80013251-3, destacando que la misma fue la única empresa oferente en el presente proceso, por lo que las posibilidades de protestas también disminuyen considerablemente.



Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Filosofía – U.N.E.